

Acuerdos de Asamblea de Tenedores de Títulos de Deuda



FECHA: 09/12/2019

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	MFCB
SERIE	05U
TIPO DE ASAMBLEA	TENEDORES
FECHA DE CELEBRACIÓN	06/12/2019
HORA	10:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	56.87 %

ACUERDOS

Primero: Se toma conocimiento del informe presentado por el Fiduciario sobre el estado que guarda el Patrimonio del Fideicomiso, así como de aquellas actividades que realiza para conservar, administrar y mantener el mismo, lo anterior en los términos en que dicho informe fue presentado a la Asamblea y de conformidad con las manifestaciones y solicitudes realizadas en la misma.

Segundo: Se toma conocimiento del informe presentado por el Administrador sobre el estado que guarda la administración del Patrimonio del Fideicomiso, las gestiones realizadas y resultados obtenidos para procurar la cobranza de los créditos que lo integran, los avances en los procesos judiciales y extrajudiciales iniciados o por iniciarse, así como otros temas generales relativos a la administración del Patrimonio del Fideicomiso y a la situación administrativa y jurídica de la cartera; lo anterior en los términos en que dicho informe fue presentado a la Asamblea y de conformidad con las manifestaciones y solicitudes realizadas en la misma.

Tercero: Se aprueba realizar las modificaciones al Contrato de Fideicomiso solicitadas por los Tenedores en la Asamblea, a efecto de aclarar las obligaciones fiscales relacionadas con los Créditos Hipotecarios fideicomitados que correrán a cargo del Fideicomitente, y aquellas que serán pagadas con cargo al patrimonio del Fideicomiso, así como cualquier modificación accesoría que resulte conducente, incluyendo aquellas que, en su caso pudieran derivar de comentarios de la CNBV, la BMV o Indeval, en la medida que resulten consistentes y no impliquen una variación sustancial a las modificaciones planteadas en la Asamblea; en el entendido que es intención de la Asamblea que la modificación aprobada surta efectos desde la fecha de la Asamblea, con independencia del tiempo que llegue a requerirse para su implementación y/o formalización contractual.

Cuarto: Se aprueba realizar las modificaciones al Contrato de Administración y Comisión Mercantil propuestas por el Administrador a la Asamblea, a efecto de modificar la comisión del Administrador e incluir comisiones de éxito, así como el detalle de los gastos reembolsables a favor del Administrador, sujeto a la condición de que con anterioridad a la firma del convenio modificatorio el Fiduciario y el Administrador realicen una conciliación de gastos por cada Crédito Hipotecario, siendo el resultado de ella la base sobre la que posteriormente a la firma del convenio modificatorio se contabilicen, descuenten y/o paguen los gastos reembolsables.

Quinto: Se instruye al Fiduciario, al Representante Común y al Administrador para que, en la medida que a cada uno de ellos le corresponda y en el ámbito de sus respectivas facultades, con la colaboración y asistencia de un despacho jurídico que para tales efectos designe el Administrador y con cargo al patrimonio del Fideicomiso, realicen todos los actos, trámites y gestiones necesarios y/o convenientes para la debida implementación y cumplimiento de los acuerdos tercero y cuarto anteriores, incluyendo sin limitar, la celebración del convenio modificatorio al Contrato de Fideicomiso y al Contrato de Administración y Comisión Mercantil, la obtención de autorizaciones por parte de las autoridades correspondientes y, en general, así como, de ser aplicable, la ejecución de trámites, publicaciones y avisos relacionados, sin perjuicio de las demás autorizaciones, consentimientos y trámites que, en su caso, se requieran para llevar a cabo lo anterior y de conformidad con los términos del Fideicomiso y la normatividad aplicable.

Sexto: Se designan como delegados especiales de la presente Asamblea a Fernando José Vizcaya Ramos, Claudia Beatriz

Acuerdos de Asamblea de Tenedores de Títulos de Deuda



FECHA: 09/12/2019

Zermeño Inclán, Elena Rodríguez Moreno, Alejandra Tapia Jiménez, José Daniel Hernández Torres, Martha Corona Benavides, Rebeca Erives Sepúlveda, María del Carmen Isaura Ramos Barrera o cualquier apoderado del Representante Común, para que, conjunta o separadamente, realicen todos los actos y/o los trámites necesarios o convenientes que se requieran, en su caso, para dar cabal cumplimiento a los acuerdos adoptados en la presente Asamblea, incluyendo, sin limitar, acudir ante el fedatario público de su elección, en caso de ser necesario, para protocolizar la presente acta en su totalidad o en lo conducente, presentar los avisos y notificaciones que resulten aplicables, así como realizar los trámites que en su caso se requieran ante la CNBV, la BMV, el Indeval y demás autoridades correspondientes.